

SESION EXTRAORDINARIA N° 120 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 21 de Diciembre de 2018, siendo las 09:40 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 120 del Concejo Municipal, Presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe **GERÓNIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal. Asisten los siguientes Directivos: Juan Astudillo Administrador Municipal, Oscar Contreras Director de Secretaría de Planificación, Guillermo Ibacache Director de Obras Municipales, Viviana Vargas Directora de Administración y Finanzas.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISES AVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

TABLA:

I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTAS:

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- Entrega a solicitud de los concejales Sr. Ávila y Sr. Silva los siguientes documentos: A.- Certificado de fecha 17 de diciembre de 2018 del Encargado de Contabilidad; B.- Decreto Alcaldicio N°324 de 02 de diciembre de 2017 y C.- Planilla de servicios de C.G.E con el memo N° 1279/2018 de la dirección de Administración y Finanzas.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N°9.

Alcalde Miguel Araya: En Tabla: Aprobación y observación a actas, no hay para este día, por ser extraordinaria, en Cuenta Alcalde: Entrega a solicitud de los concejales Sr. Ávila y Sr. Silva los siguientes documentos:

A.- Certificado de fecha 17 de diciembre de 2018 del Encargado de Contabilidad;
B.- Decreto Alcaldicio N°324 de 02 de diciembre de 2017 y
C.- Planilla de servicios de C.G.E con el Memo N° 1279/2018 de la dirección de Administración y Finanzas. Entiendo que se les entrego a todos esto, ahí tienen la información solicitada por los concejales.

Concejal Patricio Silva: Alcalde, lo que pasa es que quiero destacar algo, es que esta respuesta se da a dos concejales, que es el concejal Ávila y concejal Silva, y aquí fueron seis reuniones de trabajo donde participo la gran mayoría de los concejales, y en el

cual se solicitó en el Concejo Municipal, no tan solo por dos concejales, sino que a nombre de toda la comisión, el concejal Ávila, Álvarez, Henríquez, Sánchez y Silva, pero en la respuesta se solicitó el listado de la planilla de servicios y también el informe de las terrazas instaladas en calle Balmaceda 2017, 2018, informe y notificación de la pantalla led que está instalada en calle San Martín.

Alcalde Miguel Araya: Se está preparando ese informe Concejal, pero a medida que vayan saliendo los informes los vamos a ir entregando.

Concejal Patricio Silva: ¿puedo terminar? y también se solicitó el pago de publicidad de las inmobiliarias, también se solicitó el informe de la donación de las piletas y el informe de los pasivos contingentes, pero ¿qué quiero destacar yo? que no es la respuesta a los concejales, primero es a la Comisión de Trabajo y a todos los participantes, en esa reunión estábamos cinco concejales presentes, que quede que no es una respuesta hacia los concejales Ávila y Silva, que sea una respuesta a la comisión de trabajo o a todos los concejales que participamos, porque muchas veces las reuniones se hacen para aclarar las situaciones, esa es la instancia de las reuniones para poder aclarar las situaciones, pero no a nombre de dos concejales.

Alcalde Miguel Araya: Pasamos al Punto N°3, Tabla Ordinaria, Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N°9, tuvieron reunión de trabajo algunos concejales.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9 – 2018

RESUMEN	
AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTO DE GASTOS + DISMINUCIÓN DE INGRESOS
978.044.000	978.044.000

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y
Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Ilustre Municipalidad de Buin

1. Aumento de Ingresos

Cuenta presupuestaria	Denominación	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo presupuesto	Observaciones
1 115.05.03.006.001	Atención Primaria Ley N°19.378	8.100.000.000	450.000.000	8.550.000.000	Ingreso de fondos provenientes del gobierno central para Salud.
2 115.05.03.007.999	Otras	292.000.000	233.521.000	525.521.000	Transferencias desde Tesorería General de la República, bono de término de conflicto (planta y contrata) y transferencias para Corporación de Desarrollo Social.
3 115.03.01.003.999.002	Derechos Varios de Obras	319.250.000	175.523.000	494.773.000	Mayores ingresos percibidos por Derechos de Obras
4 115.03.03.001.001	Participación en Impuesto Territorial, Anticipo	605.000.000	111.000.000	716.000.000	Ingresos provenientes por Impuesto Territorial.
5 115.13.03.002.999.001	Plan de Mascota Protegida 2018	0	8.000.000	8.000.000	Fondos provenientes de SUBDERE.
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			978.044.000		

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Ilustre Municipalidad de Buin

2. Aumento de Gastos

Cuenta presupuestaria	Denominación	Centro de Costo	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo presupuesto	Observaciones
1 215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	210101	77.105.212	15.409.000	92.514.212	Bono de término de conflicto personal de planta
2 215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	210101	22.212.986	8.500.000	30.712.986	Bono de término de conflicto personal a contrata
3 215.21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	210101	8.880.000	500.000	9.380.000	Solicitud de Bienestar por mayores aportes municipales
4 215.22.12.005	Derechos y Tasas	220101	6.036.000	3.100.000	9.136.000	Pago de gastos notariales y servicios de procuraduría.
5 215.24.01.002.002	Educación - Fondos Externos	220101	190.200.000	200.000.000	390.200.000	Gasto de fondos provenientes del gobierno central.
6 215.24.01.003.002	Atención Primaria - Salud Fondos Externos	220101	7.992.800.000	557.200.000	8.550.000.000	Gasto de fondos provenientes del gobierno central.
7 215.31.02.004.009.005	Plan de Mascota Protegida 2018	220101	0	8.000.000	8.000.000	Fondos de SUBDERE
TOTAL AUMENTO DE GASTOS				792.709.000		

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Ilustre Municipalidad de Buin

3. Disminución de Ingresos

Cuenta presupuestaria	Denominación	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo presupuesto	Observaciones
115.12.10.001	Patentes Municipales	359.900.000	185.335.000	174.565.000	Se disminuye por observaciones contables de Contraloría General de la República
TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS			185.335.000		

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Ilustre Municipalidad de Buin



OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



JUAN ASTUDILLO ARAYA



VIVIANA VARGAS SANDOVAL



INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9 – 2018

En el presente informe se detallan los movimientos presupuestarios que se realizarán en modificación presupuestaria número 9 del ejercicio año 2018.

Aumento de Gastos

Las partidas involucradas en el aumento de gastos, contemplan las siguientes partidas:

- 1.- Las cuentas 215.21.01.005.003.001 y 215.21.02.005.003.001 se ajustan de acuerdo al bono de término de conflicto que es transferido desde la Tesorería General de la República.
- 2.- La cuenta 215.22.12.005 aumenta por concepto de gastos notariales y pago de servicios de procuraduría.
- 3.- Las cuentas 215.24.01.002.002 (educación) y 215.24.01.003.002 (salud) corresponden a las transferencias que realiza el gobierno central para el sector de salud y educación, la partida de salud se ajusta para la equivalencia de ingresos y gastos.
- 4.- En el caso de la cuenta 215.31.02.004.009.005 “Plan de Mascota Protegida 2018”, el aumento corresponde a un nuevo proyecto financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Por lo tanto, se hace hincapié que restando el presupuesto para la cuenta “Derechos y Tasas”, todas las cuentas de aumento de gasto tienen su origen en fondos externos, en dónde se realiza el ajuste para que el presupuesto de salud sea el mismo tanto en ingresos como gastos.

Aumento de Ingresos

Este aumento se da en relación a ingresos reales que el municipio ha percibido durante el presente ejercicio presupuestario que exceden lo proyectado, además de



como se dijo anteriormente, se hace el ajuste para que la cuenta de salud tenga el mismo presupuesto tanto en ingreso como en gasto.

1.- Respecto a los aumentos de ingresos, las cuentas 115.03.01.003.999.002 "Derechos Varios de Obras" y 115.03.03.001.001 "Anticipo", aumentan en función de mayores ingresos percibidos respecto del proyectado, a este informe se adjunta el estado presupuestario de ambas cuentas.

2.- En cuanto a la cuenta 115.05.03.006.001 "Atención Primaria Ley N°19.378", se ajusta de acuerdo a las proyecciones realizadas por Dirección de Administración y Finanzas. Cabe señalar que esta cuenta va enlazada a la cuenta de gasto 215.24.01.003.002.

3.- La cuenta 115.05.03.007.999 "Otras", se ajusta de acuerdo a los ingresos que proyecta Dirección de Administración y Finanzas para educación, además del ajuste por ingresos por transferencia de la Tesorería General de la República del bono extraordinario anual (bono de término de conflicto) para personal de planta y contrata.

4.- La cuenta 115.13.03.002.999.001 "Plan de Mascota Protegida 2018" se ajusta en relación a la transferencia por parte de la SUBDERE de los fondos para llevar a cabo el programa mencionado. Haciendo la equivalencia con la cuenta de gastos 215.31.02.004.009.005.

Disminución de Ingresos

La disminución de ingresos se da para ajustar el monto de la cuenta 115.12.10.001 "Patentes Comerciales", que se ajusta en base a las observaciones contables de que realizó la I Contraloría Regional Metropolitana, en cual el municipio se comprometió a realizar un ajuste a esta cuenta en modificación presupuestaria N°9 - 2018

The image shows a circular official stamp of the Municipalidad de Bujin, Director of the Planification Secretariat. The stamp contains the text 'MUNICIPALIDAD DE BUJIN' at the top, 'DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN' at the bottom, and 'ESTADO DE COLOMBIA' in the center. To the right of the stamp is a large, handwritten signature in black ink that reads 'OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ' above 'DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN'.

13/12/2018

Correo de Municipalidad de Buin - Bono especial diciembre 2018



Carlos Rojas Catalán <crojascatalan@buin.cl>

Bono especial diciembre 2018

victor fariña <vfarina@buin.cl>

11 de diciembre de 2018, 19:12

Para: Carlos Rojas Catalán <crojascatalan@buin.cl>

Cc: Juan Rodrigo Astudillo Araya <jastudillo@buin.cl>, Viviana Vargas <vvargas@buin.cl>, Oscar Contreras Gutierrez <ocontreras@buin.cl>

Estimado Carlos

Junto con saludar, adjunto nómina funcionarios de planta y contrata, beneficiarios con pago de Bono Especial,

Esta bonificación debe pagarse durante el mes de diciembre de 2018,

Los recursos deben contabilizarse en las siguientes asignaciones presupuestarias:

Ingreso

Asignación 115.05.03.007.999 Varias

Gasto

215.21.01.005.003.001 Bono Extraordinario anual, personal de planta

215.21.02.005.003.001 Bono Extraordinario anual, personal contrata

Atte,

Victor Fariña
Encargado de Remuneraciones

 bono especial diciembre 2018.xls
77K



RUT	Nombre del Empleado	Departamento	Tipo Contrato	Escalafón	Bono diciembre cm < 683.100 > 2.487.816
14009369-6	ALCÁNTARA LOBOS PAULINA ANDREA	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	185.000
6906067-6	ALVARADO CONTRERAS ROBERTO CLAUDIO	Dir. Administración y Finanzas	EE.PLANTA	JEFATURAS	91.500
15431318-4	ÁLVAREZ PEÑA CARLA FERNANDA	Juzgado de Policía Local	EE.PLANTA	PROFESIONALES	91.500
8481361-3	ALVAREZ VALDÉS SEBASTIAN MAURICIO	Dirección De Tránsito	EE.PLANTA	TECNICOS	91.500
9342597-9	AMARO CUBILLOS VÍCTOR ORLANDO	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.PLANTA	AUXILIARES	185.000
10799772-5	AMPUERO ESPINOZA CARLOS FERNANDO	Dideco	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	185.000
10730061-9	ARÁNGUIZ CARTER MARCOS HUMBERTO	Transparencia	EE.PLANTA	PROFESIONALES	91.500
11647988-5	ARAYA LOBOS MIGUEL LEONARDO	Alcaldía	EE.PLANTA	ALCALDE	0
11979903-1	ARIAS LABARCA RAUL CUSTODIO	Dir. Administración y Finanzas	EE.PLANTA	AUXILIARES	185.000
13356618-K	ASTUDILLO ARAYA JUAN RODRIGO	Administración Municipal y Control	EE.PLANTA	DIRECTIVOS	0
9293523-K	ÁVALOS MORALES MARCELO ALEJANDRO	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.PLANTA	AUXILIARES	185.000
12393575-6	AVILES DONOSO EUGENIO ANDRÉS	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.PLANTA	AUXILIARES	185.000
9165647-7	AYALA HUENUQUEO WALTER WILLIAMS	Administración Municipal y Control	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	185.000
13257487-1	BAEZA PERTUZE MATIAS ANDRÉS	Dir. Administración y Finanzas	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	185.000
11980076-5	BARRIOS MARTINEZ CECILIA DEL CARMEN	Dideco	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	185.000
13335239-2	CALDERÓN SAAVEDRA ALDO NORMAN	Dideco	EE.PLANTA	PROFESIONALES	91.500
12686740-9	CALVO CID PAULA ANDREA	Dirección De Obras	EE.PLANTA	PROFESIONALES	91.500
9038741-3	CARRASCO HIDALGO CÉSAR MANUEL	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.PLANTA	AUXILIARES	185.000
12960168-K	CARRASCO PALMA LADY CAROLINA	Dir. Administración y Finanzas	EE.PLANTA	TECNICOS	185.000
11492042-8	CARRASCO SALAZAR FREDDY LEONARDO	Dirección De Tránsito	EE.PLANTA	DIRECTIVOS	91.500
11609006-6	CAVIERES ALGUERNO MARIA ANGELICA	Dirección De Obras	EE.PLANTA	TECNICOS	185.000
10449098-0	CAVIERES ROMERO MARCELA DE LOURDES	Administración Municipal y Control	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	185.000
9799851-5	CELIS ZAMORANO LORENA DEL CARMEN	Sepla	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	91.500
17167312-7	CHAMBLAS ABURTO ARMIN ENRICO	Administración Municipal y Control	EE.SUPLENCIA	AUXILIARES	185.000
17239489-2	CIFUENTES PONCE CAROL ARLETTE	Dir. Administración y Finanzas	EE.PLANTA	TECNICOS	185.000
10663403-3	CIUDAD PAP MARISOL ELENA	Dideco	EE.PLANTA	PROFESIONALES	91.500
15933108-3	CONTRERAS GUTIERREZ OSCAR IGNACIO	Sepla	EE.PLANTA	DIRECTIVOS	0
7857640-5	CONTRERAS OLIVARES ROBERTO ANTONIO	Administración Municipal y Control	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	185.000
16963084-4	CONTRERAS PARRAGUIRRE FELIPE ESTEBAN	Dirección De Obras	EE.PLANTA	PROFESIONALES	91.500
15408113-5	CRUZ DURÁN GONZALO ANDRÉS	Dideco	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	185.000
13724765-K	DÍAZ CÁCERES JORGE LUIS	Dir. Administración y Finanzas	EE.PLANTA	JEFATURAS	91.500
15522196-8	DÍAZ FREDES MACARENA ANDREA	Dirección De Tránsito	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	185.000
13595593-0	DÍAZ RIVEROS CECILIA ANGELICA	Alcaldía	EE.PLANTA	TECNICOS	185.000
10235145-2	ESCOBEDO AGUILERA MARCELA SUSANA	Dir. Administración y Finanzas	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	185.000
10799470-K	ESCOBEDO AGUILERA PATRICIO FABIAN	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.PLANTA	TECNICOS	91.500
16961991-3	ESPINA PINO FERNANDO ANDRES	Juzgado de Policía Local	EE.SUPLENCIA	TECNICOS	185.000
10705509-6	ESPINOZA BERRIOS PABLO ISIDRO	Dideco	EE.PLANTA	AUXILIARES	185.000
6627760-7	ESPINOZA VERGARA MARIA MAGDALENA	Dir. Administración y Finanzas	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	91.500
12469932-5	FARIÑA GONZÁLEZ VÍCTOR MANUEL	Dir. Administración y Finanzas	EE.PLANTA	JEFATURAS	91.500
6565598-5	FAUNDEZ ROCUANT PATRICIA ANTONIA	Transparencia	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	91.500
12452660-4	FERNANDEZ FIGUEROA JONATHAN PATRICIO	Dideco	EE.PLANTA	DIRECTIVOS	0
10258129-6	FLORES HERNANDEZ JOSÉ MIGUEL	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.PLANTA	AUXILIARES	185.000
10686721-6	FUENTES LOPEZ JEANNETTE DEL CARMEN	Secretaría Municipal	EE.PLANTA	AUXILIARES	185.000
8242235-8	GALVEZ LEON TATIANA MARITZA	Secretaría Municipal	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	91.500
17239163-K	GODOY CORTEZ CAMILA FERNANDA	Juzgado de Policía Local	EE.PLANTA	TECNICOS	185.000
16272230-1	GONZALEZ ARAYA MELISSA JUDITH	Juzgado de Policía Local	EE.PLANTA	AUXILIARES	185.000
11272343-9	GONZALEZ GUARDO PANEREDIT DE LAS MERCEDES	Dideco	EE.PLANTA	AUXILIARES	185.000
13872572-3	IBACACHE GÓMEZ GUILLERMO ALEJANDRO	Dirección De Obras	EE.PLANTA	DIRECTIVOS	0
15107078-7	INOSTROZA OGAS JAIME ESTEBAN	Dir. Administración y Finanzas	EE.PLANTA	PROFESIONALES	91.500
9182500-7	JARA FLORES CAROLINA EUGENIA	Administración Municipal y Control	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	185.000
7954032-3	LAZO MALDONADO FLOR DEL CARMEN	Dideco	EE.PLANTA	PROFESIONALES	91.500
9075133-6	LIDUEÑO COFRE JOSE AGUSTIN	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.PLANTA	AUXILIARES	91.500
8090846-6	LLANTÉN ARAYA PAULINO FIDEL	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.PLANTA	AUXILIARES	185.000
12560985-0	LOBOS LAGOS GILBERTO HERNÁN	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.PLANTA	AUXILIARES	185.000
8887409-9	LOBOS LUENGO SERGIO SEGUNDO	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.PLANTA	AUXILIARES	185.000
10107702-0	LOPEZ GUERRA IDILIA CRISTINA	Dir. Administración y Finanzas	EE.PLANTA	TECNICOS	91.500
7858089-6	MARCHANT ATENAS MARIA ELISA	Dir. Administración y Finanzas	EE.PLANTA	TECNICOS	91.500
9501207-8	MARTINI GORMAZ GERÓNIMO FRANCISCO	Secretaría Municipal	EE.PLANTA	DIRECTIVOS	0
18360524-0	MEZA CERÓN FELIPE SEBASTIÁN	Dir. Administración y Finanzas	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	185.000
11739150-7	MORALES PACHECO JORGE VALENTIN	Dirección De Obras	EE.PLANTA	AUXILIARES	185.000
16962800-9	MUÑOZ CALDERÓN EDUARDO ALEJANDRO	Administración Municipal y Control	EE.SUPLENCIA	ADMINISTRATIVO	185.000
8327668-1	MUÑOZ MARTINEZ CARLOS ENRIQUE	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.PLANTA	AUXILIARES	91.500
5960959-9	NUÑEZ LOBOS ANGEL GABRIEL	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.PLANTA	AUXILIARES	185.000
7339160-1	NUÑEZ LOBOS JOSÉ ALEJANDRO	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.SUPLENCIA	AUXILIARES	185.000
9885129-1	OLEA CACERES ROSA VERONICA	Dideco	EE.PLANTA	TECNICOS	91.500
12108856-8	OLGUIN SEPULVEDA BORIS OMAR	Dirección De Obras	EE.PLANTA	AUXILIARES	185.000
15408294-8	ORELLANA ORELLANA ROMAN ANTONIO	Dirección De Tránsito	EE.PLANTA	PROFESIONALES	91.500
6537444-8	OSORIO DUARTE MONICA DEL PILAR	Dir. Administración y Finanzas	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	185.000
17152603-5	PACHECO CABEZAS ALEXIS EDUARDO	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.PLANTA	JEFATURAS	91.500
13698119-6	PADURO GALLEGO LORENA ANDREA	Secretaría Municipal	EE.SUPLENCIA	ADMINISTRATIVO	185.000
9815796-4	PALACIOS MUÑOZ IVÁN ARTEMIO	Dirección De Tránsito	EE.PLANTA	ADMINISTRATIVO	91.500
10977947-4	PARRA ASCENCIO JUAN PABLO	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.PLANTA	AUXILIARES	185.000



LISTADO DE BENEFICIARIOS BONO ESPECIAL, DICIEMBRE 2018

RUT	Nombre del Empleado	Departamento	Tipo Contrato	Escalafón	Bono diciembre en < 683.100 > 2.487.816
7871682-7	ANTILEF AROS IRMA ELIANA	Dir. Administración y Finanzas	EE.CONTRATA	TECNICOS	91.500
19189569-K	ARAVENA CONDE CAMILA SOFIA	Administración Municipal y Control	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
10975400-5	ARIAS VALLEJOS IVAN BRUCIS	Administración Municipal y Control	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
13342033-9	BASÁEZ MIRANDA FREDDY ENRIQUE	Administración Municipal y Control	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
14522412-8	BENAVIDES QUIÑAÑO CHERIE JENNIES	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.CONTRATA	PROFESIONALES	91.500
17240315-4	BERRIOS SALINAS NICOLE	Administración Municipal y Control	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
8661510-K	BRICENO MONDACA WALTER PATRICIO	Dir. Administración y Finanzas	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
10984000-9	BUSTOS RUBILAR CECILIA ALEJANDRA	Dideco	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
16211752-1	CALDERON AGUILA CLAUDIA LORENA	Direccion De Transito	EE.CONTRATA	PROFESIONALES	91.500
12636678-7	CANDIA CANDIA ARAELE LIBERTAD	Juzgado de Policía Local	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
10744902-7	CANELEO PIZARRO SOLEDAD ANGÉLICA	Dir. Administración y Finanzas	EE.CONTRATA	TECNICOS	185.000
15522060-0	CÁRCAMO PACHECO RODRIGO ALEJANDRO	Dir. Administración y Finanzas	EE.CONTRATA	TECNICOS	185.000
12728729-5	CARRASCO NEIRA PAOLA ANDREA	Dir. Administración y Finanzas	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
14009034-1	CATALÁN COFRÉ JOSÉ ANTONIO	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.CONTRATA	AUXILIARES	185.000
13756060-7	CESPED LIZANA RODRIGO ANTONIO	Direccion De Obras	EE.CONTRATA	PROFESIONALES	91.500
10572159-5	CONTRERAS IBÁÑEZ LUIS PATRICIO	Administración Municipal y Control	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
19067367-7	ESPINA GONZALEZ MARCELO ANDRÉS	Alcaldia	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
9165170-K	FUENTES FUENTES JOSÉ JUVENAL	Dideco	EE.CONTRATA	AUXILIARES	185.000
18579539-K	FUENTES MATORANA ARIEL ALFREDO	Administración Municipal y Control	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
16430082-K	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ LIZ PAMELA	Dir. Administración y Finanzas	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
19187518-4	GONZALEZ NAVARRO DILAN MATHIAS	Direccion De Obras	EE.CONTRATA	PROFESIONALES	91.500
10399481-0	GONZALEZ TRUJILLO LESLIE ARLETTE	Dir. Administración y Finanzas	EE.CONTRATA	TECNICOS	91.500
17391999-9	GUTIERREZ MUÑOZ PABLO CRISTOBAL	Alcaldia	EE.CONTRATA	PROFESIONALES	91.500
15235580-7	GUTIERREZ REYES MIGUEL ROLANDO	Administración Municipal y Control	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
94443458	HIDALGO OLAVE CHRISTIAN IVÁN	Administración Municipal y Control	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
13370033-1	IZAGA PAVEZ XIMENA ANTONIA	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.CONTRATA	TECNICOS	91.500
10710626-K	LEÓN PÉREZ CLAUDIO CONRADO	Dir. Administración y Finanzas	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
14367097-8	LOBOS LOYOLA CARLOS ANDRÉS	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.CONTRATA	AUXILIARES	185.000
14008868-4	LOBOS MUÑOZ LEONARDO ANDRÉS	Direccion De Obras	EE.CONTRATA	PROFESIONALES	91.500
16151264-S	LÓPEZ PÉREZ BASTIÁN MATÍAS	Administración Municipal y Control	EE.CONTRATA	TECNICOS	91.500
15516239-3	MARQUEZ CANTILLANA NATHALYA KARINNA	Dir. Administración y Finanzas	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
10680562-8	MAULÉN VERA DANILO JULIÁN	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.CONTRATA	AUXILIARES	185.000
15408634-K	MÉNDEZ LIRA FRANCISCO JAVIER	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
16004940-5	MÉNDEZ LIRA GONZALO ENRIQUE	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.CONTRATA	AUXILIARES	185.000
15917356-2	MILLACURA TABILLO FRANCISCO GUILLERMO	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.CONTRATA	AUXILIARES	185.000
15407217-9	MIRANDA NAVARRETE PABLO ANDRÉS	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.CONTRATA	AUXILIARES	185.000
11363473-1	MORALES CARRASCO ROSA XIMENA	Dir. Administración y Finanzas	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	0
14377318-3	MORALES MOLINA VÍCTOR HUGO	Dir. Administración y Finanzas	EE.CONTRATA	PROFESIONALES	91.500
12724649-1	MUÑOZ MEDINA RODOLFO ALEJANDRO	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.CONTRATA	AUXILIARES	185.000
10051343-9	NUÑEZ RIQUELME RUTH ANDREA	Sepla	EE.CONTRATA	TECNICOS	91.500
14367788-5	ORELLANA PALMA RUBEN ANDRÉS	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.CONTRATA	PROFESIONALES	91.500
13563704-1	ORTÚZAR TORRES RODRIGO ADOLFO	Dir. Administración y Finanzas	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
18121548-8	PALOMINO ZÚÑIGA JOSUE ESTEBAN	Direccion De Obras	EE.CONTRATA	PROFESIONALES	91.500
11979597-4	RAMÍREZ CASTRO JAIME EDUARDO	Dir. Administración y Finanzas	EE.CONTRATA	TECNICOS	185.000
14009491-9	REYES GARIN CAROLINA ISABEL	Administración Municipal y Control	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
13773935-6	RÍOS RÍOS CARLOS ARIEL	Dideco	EE.CONTRATA	PROFESIONALES	91.500
17169803-0	ROJAS CERDA OSCAR HUMBERTO	Dir. Administración y Finanzas	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	91.500
46856022-8	ROJAS RAMÍREZ JUAN ENRIQUE	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
13774012-5	ROMERO REYES MIGUEL ANGEL	Dir. Administración y Finanzas	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
17239723-9	SÁNCHEZ GUAJARDO JORGE ANDRÉS	Administración Municipal y Control	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
15644441-3	SANGUINETTI CACERES NATALIA IGNACIA	Direccion De Obras	EE.CONTRATA	PROFESIONALES	91.500
10779720-3	SANTILLÁN PINOCHET ALVARO ARIEL	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.CONTRATA	PROFESIONALES	91.500
11885389-K	SILVA GONZÁLEZ JORGE BERNARDINO	Direccion De Transito	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
14008906-4	SOTO CATALÁN JOCELYN PILAR	Dideco	EE.CONTRATA	PROFESIONALES	91.500
11960569-5	SOTO DÍAZ PABLO LUIS	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	0
16519119-6	VALDOVINOS CONTRERAS ALEXANDER ANTONIO	Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	EE.CONTRATA	AUXILIARES	185.000
13865557-0	VENEGAS SAN MARTÍN MARCOS ALEJANDRO	Direccion de Control	EE.CONTRATA	TECNICOS	91.500
16961701-S	VERGARA ZENTENO MIGUEL JESÚS	Administración Municipal y Control	EE.CONTRATA	ADMINISTRATIVO	185.000
					8.490.000

13/12/2018 Correo de Municipalidad de Buin - Solicito modificación al presupuesto por \$ 450.000.000 (salud) y \$ 200.000.000 (educación). Positivo

BUIN

Carlos Rojas Catalán <crojascatalan@buin.cl>

Solicito modificación al presupuesto por \$ 450.000.000 (salud), y \$ 200.000.000 (educación) Recibidos x
l monto/s

Soledad Caneleo <scaneleo@buin.cl>
Para: Carlos Rojas Cala n <crojascatalan@buin.cl>, Jorge DIAZ CACERES <remuneraciones@buin.cl>, Ana Pedraza Pe a <apedraza@buin.cl>, Viviana Vargas <svargas@buin.cl>

1.- Solicito modificación al presupuesto a la cuenta de ingreso y gastos, por aumento de los ingresos a la Corporación de Desarrollo Social. -

2.-Solicito modificación al presupuesto a la cuenta de ingreso y gastos, por pago del Aguiñado y bonos especiales año 2018, para Educación de la Corporación

Soledad Caneleo Pizarro
Dirección de Adm. y Finanzas
I. Municipalidad de Buin

MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD CG

Fecha:13/12/2018
Hora:18:54:06

INFORME DE DEVENGAMIENTO CUENTA:2152401002002

DETALLE DEVENGAMIENTO

Cor. DOCUMENTO	DESCRIPCION	FECHA	MONTO
1 2-9	bono de vacaciones ley n° 21.050 art.n° 25° y 27 año 2017,	08/01/2018	100261581
2 2-703	bono escolar año 2018, y bono adicional, corporación	03/04/2018	16161738
3 2-1212	bono escolar 2da.cuota año 2018, corporación	25/06/2018	10148390
4 2-1585	aguinaldo fiestas patrias 2018, corporación salud, y educac	12/09/2018	63582289

MONTO TOTAL DEVENGADO: 190153998

JEFE DEPARTAMENTO

FUNCIONARIO :Carlos Rojas Catalan

MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD CG

Fecha:13/12/2018
Hora:18:54:19

INFORME DE DEVENGAMIENTO CUENTA:2152401003002

DETALLE DEVENGAMIENTO

Cor. DOCUMENTO	DESCRIPCION	FECHA	MONTO
1 2-6	ref. municipal leyes diciembre 2017, corporación, área salud	05/01/2018	59460247
2 2-9	bono de vacaciones ley n° 21.050 art.n° 25º y 27 año 2017,	08/01/2018	38144546
3 2-34	programa senda 2017 mes de oct. y 2do. ajuste, corporación,	12/01/2018	1702108
4 2-133	per capita mes de enero 2018, corporación, área salud	30/01/2018	495814116
5 2-213	prog.senda 2017 oct., nov., dic. y reajuste corporación á	13/02/2018	2303852
6 2-452	ref.municipal leyes febrero 2018, corporación, área salud	23/02/2018	32394142
7 2-453	per capita mes de febrero 2018, corporación, área salud	23/02/2018	495814116
8 2-496	ref.municipal leyes y convenios febrero 2018, corporación, á	06/03/2018	152147911
9 2-580	ref.municipal convenios marzo 2018, corporación, área salud	19/03/2018	3060001
10 2-638	per capita mes de marzo 2018, corporación área salud	26/03/2018	495814116
11 2-672	ref.municipal leyes y convenios, corporación, área salud	28/03/2018	204945883
12 2-703	bono escolar año 2018, y bono adicional, corporación	03/04/2018	7668389
13 2-822	ref.municipal convenios corporación , área salud	17/04/2018	28270647
14 2-869	per capita mes de abril 2018, corporación, área salud	25/04/2018	495814116
15 2-917	ref.municipal leyes, corporación, área salud	03/05/2018	151801608
16 2-923	ref.municipal convenios, corporación, área salud	04/05/2018	98549172
17 2-942	prog. de promoción de salud 2016-2018, corporación área sal	08/05/2018	16353532
18 2-990	ref. municipal del mes de mayo 2018, área salud, corporació	15/05/2018	11287427
19 2-1014	prestaciones uapo ges año 2017, corporación, área salud	17/05/2018	9665180
20 2-1048	per capita mes de mayo 2018, corporación, área salud	25/05/2018	495814116
21 2-1068	ref.municipal leyes & convenios, corporación, area salud	29/05/2018	107096804
22 2-1211	per capita mes de junio 2018, corporación, área salud	25/06/2018	495096050
23 2-1212	bono escolar 2da.cuota año 2018, corporación	25/06/2018	4733645
24 2-1218	ref.municipal leyes junio de 2018, corporación	28/06/2018	157848783
25 2-1219	ref.municipal leyes & convenios junio 2018, corporación, á	29/06/2018	164321017
26 2-1234	prog.senda 2018 enero, feb.,y marzo 2018, corporación, área	04/07/2018	3904836
27 2-1301	prog. senda 2018 fdo. hasta mayo 2018 + reaj.corp., área	13/07/2018	2503100
28 2-1339	ref. municipal convenios julio 2018, corporación, área salud	26/07/2018	20021400
29 2-1340	prestaciones uapo ges"consultas", corporación, área salud	26/07/2018	2655120
30 2-1341	per capita mes de julio 2018, corporación, área salud	26/07/2018	495814116
31 2-1355	prestaciones uapo "lentes", corporación, área salud	31/07/2018	9643960
32 2-1356	ref.municipal-leyes, y bono ret.voluntario, corporación , á	31/07/2018	105515014
33 2-1434	ref. municipal-campaña de invierno-difai, corporación ,área	16/08/2018	10500000
34 2-1500	reforz.y per capita leyes,agosto de 2018, corporación, área	27/08/2018	501515326
35 2-1501	prestaciones uapo "consultas & lentes", corporación, área s	27/08/2018	11398800
36 2-1512	programa senda 2018 mes de junio, corporación área salud.	29/08/2018	1301612
37 2-1536	reforzamiento municipal-leyes, corporación, área salud	04/09/2018	64120410
38 2-1585	aguinaldo fiestas patrias 2018, corporación salud, y educac	12/09/2018	25944123
39 2-1598	per capita leyes mes de septiembre 2018, corporación, área	14/09/2018	495814116
40 2-1600	ref.municipal -leyes, corporación, área salud.-	24/09/2018	162925309
41 2-1626	ref.municipal convenios y leyes, corporación, área salud.-	28/09/2018	17256982
42 2-1627	programa senda 2018 del mes de julio, corporación, área sa	28/09/2018	1301612
43 2-1706	per capita leyes y reforz. oct. 2018.corporación, área sa	19/10/2018	518187568
44 2-1767	per capita leyes y reforz. oct. 2018 corporación área salud	05/11/2018	237068478
45 2-1782	per capita leyes y reforz. oct. 2018 corporación área salud	07/11/2018	17413602
46 2-1882	prestaciones uapo "consultas & lentes", corporacion area sa	20/11/2018	10165760
47 2-1902	per capita leyes y reforz. nov. 2018 corporacion area salud	26/11/2018	474864868
48 2-1914	traspaso de fondos area salud	28/11/2018	1301612
49 2-1920	ref.municipal -leyes, corporación, área salud.-	30/11/2018	45410957
50 2-1926	reforzamiento municipal corporación, área salud...	03/12/2018	17688330

MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD CG

Fecha:13/12/2018
Hora:18:54:19

INFORME DE DEVENGAMIENTO CUENTA:2152401003002

DETALLE DEVENGAMIENTO

Cor. DOCUMENTO	DESCRIPCION	FECHA	MONTO
51 2-1945	bonificacion-bono trato al usuario 2018, corporacion area s	06/12/2018	93522263
52 2-1997	bono trato al usuario por ajuste 2018, corporacion area sal	13/12/2018	41486

MONTO TOTAL DEVENGADO: 7574722284

JEFE DEPARTAMENTO

FUNCIONARIO :Carlos Rojas Catalan

MUNICIPALIDAD DE BUIN
MUNICIPALIDAD CG

Fecha: 13/12/2018
18:52 (creojas)
Pág. : 1

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 13/12/2018

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
03.01.003.999.002		Derechos varios de Obras	240.000.000	79.250.000	319.250.000	319.250.000	494.262.871	494.262.871	0	-175.012.871	-175.012.871



MUNICIPALIDAD DE BUIN
MUNICIPALIDAD CG

Fecha: 13/12/2018
18:52 (cerojas)
Pág : 1

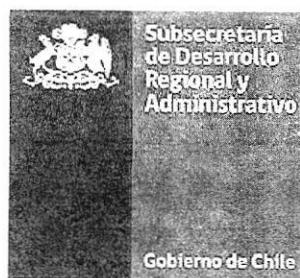
ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 13/12/2018

Cuenta	Sub.	Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO		INGRESO					
					1	2	3	Vigente	4	5	4 - 5	3 - 4
					Inicial	Modificaciones	Vigente	Vigente	Devengado	Percebido	Por Percebir	Saldo por Devengar
03.03.001.001				Anticipo	605.000.000	0	605.000.000	605.000.000	715.220.000	715.220.000	0	-110.220.000



1/10/2018

SUBDERE SGDOC



DOCUMENTO ELECTRONICO

DISTRIBUYE RECURSOS Y DISPONE TRANSFERENCIAS CON CARGO AL PROGRAMA ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, PLAN MASCOTA PROTEGIDA, AÑO 2018, PARA LAS COMUNAS QUE SE INDICAN.(E26463/2018)

RESOLUCION EXENTO N°: 11039/2018

Santiago28/09/2018

VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.028, de 1975, que Precisa Atribuciones y Deberes de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el D.F.L. N° 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la glosa 02 del Programa 03, del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programas de Desarrollo Local, según la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; el Decreto N° 483, del 12 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombró al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para el año 2018, contiene la Asignación 406, Municipalidades (Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía) que, en su glosa tres, considera recursos para ser transferidos a las municipalidades, para ser destinados a fomentar la tenencia responsable de perros y gatos, mediante programas de esterilización, u otras prestaciones de tipo veterinaria, instalación de sistemas de registros, e iniciativas ciudadanas del tipo educativas, participativas y comunitarias, entre otras. Correspondiéndole a la Subsecretaría efectuar su distribución, mediante resolución.
- Que, las Municipalidades han solicitado recursos para el financiamiento de acciones dentro del contexto antes mencionado, siendo necesario dictar la presente resolución disponiendo la distribución de los respectivos fondos y sus correspondientes transferencias.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE la distribución y transferencia de recursos a las Municipalidades que se indican para financiar los proyectos que se señalan, hasta el monto asignado que se determina seguidamente y en las condiciones que se establecen en los artículos siguientes, de esta resolución.

Código	Descripción	Municipalidad	Tipología	Plazo (días)	Presupuesto	Monto (\$)
32010036	PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2018, COMUNA DE CHANARAL	CHANARAL	Plan Mascota Protegida	180	2018	5.600.000
134020135	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE BUIN	BUIN	Plan Mascota Protegida	180	2018	7.971.512
83080183	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE QUILACO	QUILACO	Plan Mascota Protegida	184	2018	3.999.852
54030170	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE PAPUDO	PAPUDO	Plan Mascota Protegida	120	2018	3.000.000
84110191	PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2018, COMUNA DE PINTO	PINTO	Plan Mascota Protegida	120	2018	4.799.999
131250172	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE QUILICURA	QUILICURA	Plan Mascota Protegida	120	2018	7.996.800
131020162	PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE CERRILLOS	CERRILLOS	Plan Mascota Protegida	120	2018	16.000.000

<http://sgdoc.subdere.gov.cl/sgdoc/verExpedienteDesdeReporte.seam>

1/4

1/10/2018

SUBDERE SGDOC

136050156	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE PEÑAFLOR	PEÑAFLOR	Plan Mascota Protegida	120	2018	11.925.026
71070099	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE PENCAHUE	PENCAHUE	Plan Mascota Protegida	150	2018	2.398.921
83120207	PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2018, COMUNA DE TUCAPEL	TUCAPEL	Plan Mascota Protegida	120	2018	5.600.000
74080102	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE YERBAS BUENAS	YERBAS BUENAS	Plan Mascota Protegida	120	2018	8.160.000
91040145	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018, COMUNA DE CURARREHUE	CURARREHUE	Plan Mascota Protegida	122	2018	4.000.000
131170165	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE LO PRADO	LO PRADO	Plan Mascota Protegida	152	2018	3.976.170
131030166	PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE CERRO NAVIA	CERRO NAVIA	Plan Mascota Protegida	150	2018	7.559.910
61100114	PLAN NACIONAL MASCOTA PROTEGIDA 2018, COMUNA DE MOSTAZAL	MOSTAZAL	Plan Mascota Protegida	120	2018	5.000.000
57040189	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE PANQUEHUE	PANQUEHUE	Plan Mascota Protegida	150	2018	3.120.000
74050106	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE RETIRO	RETIRO	Plan Mascota Protegida	150	2018	3.988.751
91210149	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE CHOLCHOL	CHOLCHOL	Plan Mascota Protegida	120	2018	3.772.419
73060105	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA AÑO 2018 COMUNA DE ROMERAL	ROMERAL	Plan Mascota Protegida	150	2018	4.000.000
61140115	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA AÑO 2018. COMUNA DE QUINTA DE TILCOCO	QUINTA DE TILCOCO	Plan Mascota Protegida	180	2018	3.200.000
135020180	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE ALHUE	ALHUE	Plan Mascota Protegida	120	2018	4.000.000
132020174	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE PIRQUE	PIRQUE	Plan Mascota Protegida	120	2018	10.586.835
111020024	MASCOTA PROTEGIDA 2018, COMUNA DE LAGO VERDE	LAGO VERDE	Plan Mascota Protegida	90	2018	1.196.954
133010189	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018, COMUNA DE COLINA	COLINA	Plan Mascota Protegida	122	2018	6.399.320

ARTÍCULO 2º.- Las Municipalidades deberán rendir cuenta de los fondos transferidos de conformidad a las normas establecidas en la Resolución N° 30, del año 2015, de la Contraloría General de la República y a la Guía Operativa vigente del Programa.

ARTÍCULO 3º.- Los recursos serán transferidos una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Las Municipalidades deberán iniciar el/los proceso/s de licitación y/o contratación <http://sgdoc.subdere.gov.cl/sgdoc/verExpedienteDesdeReporte.seam>

2/4

1/10/2018

SUBDERE SGDOC

correspondiente/s dentro del plazo máximo de 30 días corridos, contados desde que conste la aprobación de los proyectos. Concluido dicho plazo y no habiéndose contratado o informado sobre los posibles contratiempos, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo entenderá que el proyecto respectivo no se ejecutará y procederá a la reasignación de los recursos destinados en esta resolución.

ARTÍCULO 5º.- Las Municipalidades deberán remitir a la Subsecretaría los siguientes antecedentes, a través de la plataforma www.subdereenlinea.gov.cl:

1. Los comprobantes de ingreso que justifiquen la recepción de los recursos que serán transferidos en virtud de lo dispuesto en la presente resolución. El comprobante deberá ser suscrito por la persona legalmente responsable de su recepción.

2. Los decretos de pago totalmente tramitados, que den cuenta de los gastos efectuados.

3. Informes mensuales señalando el número y lugar de animales atendidos, atención prestada, actividades educativas y de participación ciudadanas realizadas y formas de difusión de las actividades. Estos informes deberán entregarse dentro de los cinco días hábiles del mes siguiente al que se informa y deberán ser aprobados por la Subsecretaría, la cual tendrá un plazo de diez días hábiles para su revisión y observación, si correspondiere. Las Municipalidades tendrán un tiempo de cinco días hábiles para subsanar las eventuales observaciones que se formulen, contado desde el día en que éstas se le comuniquen. A su vez, la SUBDERE deberá pronunciarse sobre la respuesta de la Municipalidad a las correspondientes observaciones dentro del plazo de cinco días hábiles de recibida la misma. La Municipalidad, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde el respectivo requerimiento u observación, según corresponda, deberá restituir a la SUBDERE los recursos cuya ejecución fuere finalmente observada, y asimismo los no ejecutados o no rendidos oportunamente.

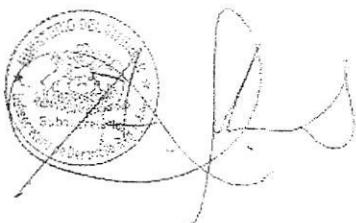
4. Una Ficha de Cierre del proyecto, que dé cuenta de la ejecución de la suma de los recursos transferidos, el monto detallado de la inversión realizada y el saldo no ejecutado, si los hubiere, el número de animales atendidos, atención prestada, actividades educativas y de participación ciudadanas realizadas. Este informe deberá entregarse dentro de los quince días hábiles siguientes al término de la ejecución del proyecto. Lo anterior, sin perjuicio de toda otra documentación que las Municipalidades consideren necesario adicionar para justificar la inversión de los fondos transferidos. Dicho informe deberá ser aprobado por la Subsecretaría, la cual tendrá un plazo de 10 días hábiles para su revisión y observación, si correspondiere. Las municipalidades tendrán un tiempo de cinco días hábiles para subsanar las eventuales observaciones que se formulen, contados desde el día en que éstas se le comuniquen.

A su vez, la SUBDERE deberá pronunciarse sobre la respuesta de las Municipalidades a las correspondientes observaciones dentro del plazo de cinco días hábiles de recibida la misma. Las Municipalidades, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde el respectivo requerimiento u observación, según corresponda, deberá restituir a la SUBDERE los recursos cuya ejecución fuere finalmente observada, y asimismo los no ejecutados o no rendidos oportunamente.

5. Las Municipalidades, para la ejecución de los Operativos Médicos de Esterilización, deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la Guía Protocolos Médicos del Programa y otros documentos y/o instructivos que se establezcan en el marco del Programa, por parte de la o las empresa/s ejecutora/s del proyecto. En el caso de que la ejecución se realice vía Administración Directa, esta obligatoriedad recaerá directamente en la Municipalidad responsable.

ARTÍCULO 6º.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente resolución a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 406, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2018. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento de no transferirse el total del monto dispuesto por la presente resolución durante el año en curso, los correspondientes recursos se imputarán al Subtítulo e ítem respectivo del presupuesto de esta Subsecretaría para el año 2019 y siguientes, en la medida que se cuente con recursos para ello y se cumplan las condiciones para el desembolso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



FELIPE SANTIAGO SALABERRY SOTO
Subsecretario
Gabinete

FSS/ / SSG/ CAC/ MEM/ SFG/ PCM/ CDPFF/ CGA/ CFGS/ JHN/ cfgs

<http://sgdoc.subdere.gov.cl/sgdoc/verExpedienteDesdeReporte.seam>

3/4

1/10/2018

SUBDERE SGDOC

DISTRIBUCION:

CAMILO FERNANDO GONZALEZ - Asesor - Programa Tenencia Responsable de Mascotas
CAROLINA ANDREA GUERRERO - Coordinador - Programa Tenencia Responsable de Mascotas
JESSICA DEL GONZALEZ - Secretaria - Fiscalía
NADIA ISABEL PARRA - Secretaria - Departamento de Inversión Local
NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes, Archivo y Centro Documental

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

Concejal Moisés Ávila: Yo quiero aclarar alcalde, que SECPLA no citó formalmente, el lunes cuando hablamos no quedamos en ningún acuerdo, yo no sé en qué instancia se juntaron, independientemente de que los Concejales hayan tenido la voluntad el martes de estar, pero no fue citada formalmente y yo no hubiese tenido problema, pero ese día lunes no llegamos a ningún acuerdo, entonces tiene que tener a mi juicio la voluntad, la disposición de comunicarse con los concejales, con cada uno de ellos, para decir si estaba organizado para asistir a esa reunión, independiente, lo digo de que hayan tenido la voluntad los concejales y lo encuentro súper valido y legítimo y les agradezco que hayan hecho la reunión, no fuimos avisados.

Alcalde Miguel Araya: Pero esto se habló en el Concejo y tenía que tener de parte suya la voluntad de ponerse de acuerdo.

Concejal Moisés Ávila: Pero si usted me pone la pelota a mí, entonces yo voy a decir lo que tengo que decir.

Alcalde Miguel Araya: Entonces usted tiene que tener una proactividad Concejal.

Concejal Moisés Ávila: Si pues la proactividad que yo tengo cuando vengo a todas las reuniones, pero si usted me avisa formal, usted me interrumpió alcalde, no me deja terminar, porque el otro día vine a una reunión que se nos citó, la reunión no se hizo porque se alargó el Concejo, al otro día tuvimos la voluntad de quedarnos después de un extenso Concejo, de una larga reunión de SECPLA donde estaban muy apurados por un tema, y nuevamente la SECPLA cometiendo errores ¿cierto? y se equivocó en la adjudicación del convenio de marco, entonces, tenemos la voluntad, tenemos la disposición y los errores son permanentes en la unidad de SECPLA, de todas esas prioridades, en esa necesidad que tienen de colocar los temas, según él, porque los temas tiene que colocarlos en el concejo, ¿cierto? porque a las finales se trabaja y se cometen errores, entonces así como me pide que sea proactivo, pídale a la unidad de SECPLA que sea proactivo y que sean más diligentes a la hora de analizar los temas, sea coherente en ese sentido.

Oscar Contreras: Alcalde, concejales, puede ser que efectivamente haya existido una confusión con respecto a esa citación y hay que atender a esa confusión, para descartar la polémica en realidad, porque lo que se entendió ese día lunes en el Concejo es que se propuso la reunión de trabajo, se comentó que habían problemas de coordinación, entonces como el día martes teníamos reunión de acequias y estaban todos los concejales invitados, como no lo vimos el día lunes, veámoslo el día martes en la mañana, entonces ahí efectivamente el día martes en la mañana, como usted dijo, apelando a la voluntad de los concejales que estaban ahí presentes y entendiendo que fue como lo que se entendió, a lo mejor ahí hubo un problema de comunicación, procedimos a hacer la reunión de trabajo, eso fue lo que pasó, pido disculpas si es que se entendió como que se llevó a una reunión de comisión sin citación, pero es lo que pasó, pido disculpas, pero simplemente respondió a eso, de que el día lunes se quedó con los concejales de que el día martes en la mañana se haría nuevamente la reunión, eso fue lo que pasó, es una confusión lamentable.

Alcalde Miguel Araya: Gracias Director, entonces pasamos al punto tres, Tabla Ordinaria: Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N°9, asistieron algunos concejales a la reunión de trabajo y sometemos a votación.

Concejal Moisés Ávila: Tengo una consulta, lo que pasa es que en la modificación, con respecto a lo que contempla desde la unidad de SECPLA, en el punto dos dice: cuatro cincuenta, pero luego en el aumento de gasto, e lo que tiene que ver con la ley de Atención Primaria 19.378, luego no es el mismo monto de modificación, ¿tiene error? que SECPLA me conteste.

Oscar Contreras: Entender que esta modificación se firma como una condición que está constituida por SECPLA, Administración Municipal y DAF, pero le voy a comentar al Concejal, ya que nos hace la consulta, que es válida, que también es una consulta que saltó en la reunión de trabajo, Atención Primaria en el presupuesto vigente dice que son: \$8.100.000 millones en el ítem de ingreso y en el ítem de salida de siete mil novecientos noventa y dos, en el presupuesto de salida tenía una carga mayor a ese presupuesto, porque se había transferido más, por lo tanto efectivamente no nos van a cuadrar los montos de los ocho mil cien con los siete mil novecientos noventa y dos, por la modificación se ingresa estos cincuenta millones y se cuadra la salida en el aumento de gasto en quinientos cincuenta y siete millones, quedando un presupuesto vigente para ambas partidas, que es la de ingreso y de salida, de ocho mil quinientos cincuenta millones.

Concejal Moisés Ávila: ¿Hubo un error de cálculo?

Viviana Vargas: No, en algún minuto el presupuesto debe haber quedado el presupuesto en ingresos más y gastos menos y nosotros tenemos que incorporarlo.

Concejal Moisés Ávila: Claro, hay que cuadricularlo, porque hubo un error en algún minuto, porque se debió de haber cuadrado siempre los montos.

Oscar Contreras: Lo que pasa es que las cuentas de ingresos y salidas efectivamente cuando se les ingresa dinero por el fondo común municipal, que ahora el 26 de diciembre debería llegar por fondo común municipal, el ingreso se registra más rápido que la salida, o de repente sucede que sale más por un evento que tienen que obligar la salida.

Concejal Moisés Ávila: Si ingresan cien tienen que salir cien, digamos, no tiene lógica, es que es distinto, porque el fondo municipal si es de salud pasa a salud, si entra x va a salir x, digamos, es una matemática simple.

Viviana Vargas: Por eso hay que ajustarlo a lo que realmente ingreso, no podemos agregar fondos que no son nuestros.

Concejal Moisés Ávila: ¿y con respecto al punto dos, donde dice otras, ¿Cuáles son esas otras?.

Oscar Contreras: El “otros”, es que es aumento de ingresos y eso corresponde a un aumento de doscientos treinta y tres millones quinientos veintiuno que son las transferencias de la Tesorería General de la Republica, el Bono de termino de conflicto que fue esta noticia que sucedió en el mes de diciembre y la transferencia de la Corporación de Desarrollo Social, esa cuenta se incluye por tres ítems, que son los doscientos millones, los veintitrés millones que es la suma que se ve aquí arriba del aumento de gastos más una salida de nueve millones.

Viviana Vargas: Lo otro fueron los aguinaldos, pero no fue necesario incorporarlos porque ya estaban presupuestados originalmente, pero no los bonos de término de conflicto, porque esos no los podemos incluir antes de que se den.

Oscar Contreras: El “otros”, se constituye por esos tres ítems, y que después en el aumento de gastos se desglosa en el bono extraordinario anual para la gente de planta y bono extraordinario para la gente de contrata y educación- fondos externos.

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA.

Concejal Patricio Silva: Yo APRUEBO, y quiero establecer que se solicita la formalidad, pero quiero establecer que estamos contra el tiempo, debemos aprobar el tema del reajuste de los funcionarios municipales, traspasar la plata de salud, traspasar la plata de educación y con toda la oposición que puedo ser a este alcalde, yo creo que también aquí y les pido disculpas a los colegas que estuvieron presentes, y que es la mejor instancia al ver el bien común, así que es la mejor instancia de no saltarme el procedimiento sino que tener la mejor voluntad más que nada, así es que si hay que pedir disculpas en este caso, las pido, porque nunca fue pos faltarles al respeto sino que es por el bien común.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBA.

Concejal Moisés Ávila: APRUEBA.

Concejal Marcelo Álvarez: yo APRUEBO y comparto el parecer del concejal Silva, y pedirles las disculpas a los concejales que no les avisamos, a los que no estuvieron en la reunión de comisión, por mi parte piso mil disculpas y no se volverá a repetir.

Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO, entonces de da por aprobada la Modificación Presupuestaria N°9.

Se cerró la sesión siendo las 10.07 Hrs.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GMG/jfl.